



ACTA DE LA SESION CELEBRADA TELEMATICAMENTE CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DEL “SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE “REFORMA Y MEJORAS EN EL CENTRO DE ACOGIDA DE MENORES “ANA BOLAÑOS” DE OLIVENZA (BADAJOZ)”, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE PSS/2024/0000078155.

Presidente:

Maria Rodriguez Iglesias, Jefa de Sección del Servicio de Contratación Administrativa.

Vocales:

Ana Cristina Sánchez Perez, funcionaria del Servicio de Gestión Económica.

Julia M^a Nevado Román, Asesora Jurídica del Servicio de Régimen Jurídico.

Carmen Beatriz Barrantes Guisado, funcionaria del Servicio de Accesibilidad y Centros.

Secretaria:

Lidia Carmona Roncero, Jefa de Negociado del Servicio de Contratación Administrativa.

Por la Secretaria de la mesa se da lectura de las empresas presentadas, y una vez conocidas estas, la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2017 (en adelante LCSP 9/17) y se inicia la Sesión en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), constituyendo la misma.

Las ofertas presentadas a través de la PLACSP hasta las 23:59 horas del día 20 de septiembre de 2024, fecha límite para la presentación de ofertas en el presente expediente de licitación, son las siguientes:

| |
|--|
| EMPRESAS |
| Estudio Luis Durán |
| Innocampo S.L. |
| PROYECTOS DE INGENIERIA EXTREMEÑOS S.L. |

La Secretaria de la Mesa de Contratación, constata que los Sobres-Archivos I están cerrados, procediéndose así al descifrado de los ficheros electrónicos y a la apertura de los mismos, seguidamente se comprueba la integridad de las ofertas.

La Mesa de Contratación procede al examen y calificación de la documentación que contienen los Sobres-Archivos I con el siguiente resultado:

| EMPRESAS | ANEXO III DECLARACION RESPONSABLE |
|---|-----------------------------------|
| Estudio Luis Durán | DOCUMENTACION CORRECTA |
| Innocampo S.L. | DOCUMENTACION CORRECTA |
| PROYECTOS DE INGENIERIA EXTREMEÑOS S.L. | DOCUMENTACION CORRECTA |

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se verifica que los Sobres-archivos 2 (Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor) presentado por las empresas admitidas (Estudio Luis Durán, Innocampo S.L. y PROYECTOS DE INGENIERIA EXTREMEÑOS S.L.), están en estado de cerrado, seguidamente se



procede al descriptado de los ficheros. Una vez abierta la documentación, se da traslado de las mismas a los vocales encargados de redactar el informe técnico.

Se deberá tener en cuenta que la documentación aportada por las empresas no debe de contener ningún dato que ponga de manifiesto información relevante sobre los criterios de adjudicación de valoración automática del Sobre-Archivo nº 3. De concurrir dicha circunstancia, la Mesa de Contratación podrá determinar la exclusión del licitador correspondiente.

La Mesa de Contratación, a efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, acuerda publicar estos resultados en el portal del contratante, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la LCSP 9/17 (<https://contrataciondelestado.es>).

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de todos sus miembros aprobar el acta de esta sesión.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión por parte de la Sra. Presidenta, en el lugar y fecha al principio señalado.

LA SECRETARIA

LA PRESIDENT/A